Xalisco, Nayarit; a 30 de julio de 2026
Oficio No. TM/SEVAC-092/2026

A S U N T O: Sobre registro de bienes que no se encuentren inventariados.

M.C.A. EULALIA SALAS AYON
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE NAYARIT (ASEN)
P r e s e n t e

Quien suscribe **L.C. ADBEEL ELEAZAR CONTRERAS VAZQUEZ**, Tesorera Municipal, hace constar que al MUNICIPIO DE XALISCO, **NO LE APLICA** el reactivo:

C.1.7 "Cuando se realiza la transición de una administración a otra, los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieran sido recibidos…….. se entregan en el acta de entrega recepción."

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir verdad, que este Ente Municipal no encontró bienes muebles pendientes de inventariar o en proceso de registro, durante el periodo de la anterior Entrega-Recepción.

Sin otro en particular por tratar, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT. 2024 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL

L.C. ADBEEL ELEAZAR CONTRERAS VAZQUEZ
Tesorero Municipal

C.c.p.- **Archivo**